



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0038/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1423

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de abril de 2023

EJIDO EL LARGO Y ANEXOS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Abril de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/0003 de fecha 06 de Enero de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 3,339.543 Metros cúbicos rollo	270	6121	6390	26566928	26567197
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 121.058 Metros cúbicos	10	276	285	26567198	26567207
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, madera en rollo, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 643.799 Metros cúbicos rollo	50	1386	1435	26567208	26567257
EJIDO EL LARGO Y ANEXOS, Madera, P-08-040-LAR-001/18, brazuelos, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 183.943 Metros cúbicos	20	446	465	26567258	26567277

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

04/04/2023
Delega a Encargado
N





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0038/04/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/1423

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 04 de abril de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

C. Encargado del Despacho de la PROFEPA en el Estado de Chih.,-Presente

Tramite 2 de 2
MDR/SRU/RCV



Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



2 de 2

EL JIDO EL LARGO Y ANEXOS

DOMICILIO CONOCIDO E JIDO EL LARGO, MPIO. DE MADERA, CHH. TELÉFONO (623) 513 00 15 (623) 513 02 04



SERVICIOS TÉCNICOS FORESTALES

RELACION DE MARQUEO DE PINO

Predio: EJIDO EL LARGO Y ANEXOS

Oficio: SG.FO.08-2023/0003

Fotos No. 22, 23, 24

Rodales:

Mpio. MADERA

Anualidad SEXTA

L.V. 9

Propietario LOS EJIDATARIOS

Fecha de Marqueo 25-03-23

Permisario PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Superficie Marcada 234.00

Parajes: EL PINAL

H1782, H1785, H1784B, H1786, H1787, H1791A, H1798, H1799AB, H1805, H1790AB, H1851A, H1780, H1781, H1779ABC, H1829, H1765ABC, H1771B, H1652ABC, H1763, H1768, H1769, H1770AB, H1796ABC

DAP	CATEGORIA 5			CATEGORIA 10			CATEGORIA 15			CATEGORIA 20			CATEGORIA 25			CATEGORIA 30			TOTALES	
	No.	V.U	VOLUMEN	No.	V.U	VOLUMEN	No.	V.U	VOLUMEN	No.	V.U	VOLUMEN	No.	V.U	VOLUMEN	No.	V.U	VOLUMEN	No.	VOLUMEN
10	1726	0.029	50.05	2257	0.055	124.14	0	0.082	0.00	0	0.108	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	3983	174.19	
15	951	0.062	58.96	2693	0.120	323.16	832	0.177	147.26	0	0.233	0.00	0	0.00	0	0.00	0.00	4476	529.39	
20	79	0.108	8.53	1996	0.209	417.16	1184	0.307	363.49	4	0.405	1.62	0	0.00	0	0.00	0.00	3263	790.80	
25	11	0.165	1.82	308	0.320	98.56	749	0.471	352.78	51	0.620	31.62	0	0.00	0	0.00	0.00	1119	484.77	
30	2	0.233	0.47	126	0.453	57.08	392	0.668	261.86	85	0.879	74.72	0	0.00	0	0.00	0.00	605	394.12	
SUMA	2769		119.83	7380		1020.10	3157		1125.39	140		107.96	0	0.00	0	0.00	0.00	13446	2373.27	
35	0	0.314	0.00	3	0.608	1.82	183	0.896	163.97	202	1.180	238.36	0	1.461	0.00	0	1.739	388	404.15	
40	0	0.405	0.00	1	0.785	0.79	71	1.157	82.15	142	1.524	216.41	3	1.886	5.66	0	2.245	0.00	217	305.00
45	0	0.507	0.00	0	0.984	0.00	21	1.450	30.45	119	1.909	227.17	5	2.363	11.82	0	2.813	0.00	145	269.44
50	0	0.620	0.00	0	1.203	0.00	5	1.773	8.87	63	2.335	147.11	3	2.890	8.67	0	3.441	0.00	71	164.64
55	0	0.00	0.00	0	1.444	0.00	1	2.128	2.13	37	2.802	103.67	4	3.468	13.87	0	4.128	0.00	42	119.67
60	0	0.00	0.00	0	1.705	0.00	0	2.513	0.00	9	3.309	29.78	7	4.096	28.67	0	4.876	0.00	16	58.45
65	0	0.00	0.00	0	1.987	0.00	0	2.929	0.00	7	3.856	26.99	6	4.773	28.64	0	5.683	0.00	13	55.63
70	0	0.00	0.00	0	2.290	0.00	0	3.375	0.00	4	4.443	17.77	1	5.500	7.471	0	6.548	0.00	5	23.27
75	0	0.00	0.00	0	2.613	0.00	0	3.851	0.00	2	5.070	10.14	2	6.276	12.55	0	7.471	0.00	4	22.69
80	0	0.00	0.00	0	2.956	0.00	0	4.357	0.00	1	5.736	5.74	2	7.100	14.20	0	8.453	0.00	3	19.94
85	0	0.00	0.00	0	3.320	0.00	0	4.892	0.00	2	6.441	12.88	0	7.973	0.00	0	9.492	0.00	2	12.88
90	0	0.00	0.00	0	3.703	0.00	0	5.457	0.00	1	7.185	7.19	1	8.894	8.89	0	10.588	0.00	2	16.08
95	0	0.00	0.00	0	4.107	0.00	0	6.052	0.00	0	7.968	0.00	0	9.863	0.00	0	11.742	0.00	0	0.00
100	0	0.00	0.00	0	4.530	0.00	0	6.675	0.00	0	8.789	0.00	0	10.880	0.00	0	12.952	0.00	0	0.00
SUMA	0	0.000	4	2.609	281	287.558	589	1043.206	34	138.471	0	0.000	138.471	0	0.000	908	1471.844			
TOTAL	2769	119.829	7384	1022.706	3438	1412.945	729	1151.161	34	138.471	0	0.000	14354	3845.112						

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREAS DE CORTA (ha)		BALANCE DE VOLUMENES AUTORIZADOS (m³ VTA)		DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS			

Rodales: H1782 H1783

L.V. 9

Fecha de Marqueo

conformances with:

Superficie Marcada 224 00

Paraiso. EL DINAMITE

Paraiso. El Binali Superficie (M²)

BALANCE DE SUPERFICIE DE AREAS DE CORTA (ha)		BALANCE DE LOS VOLUMENES AUTORIZADOS (m³ VTA)		DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS		
SUPERFICIE PROGRAMADA	12,029.53	AUTORIZADOS	54,967.560	PRIMARIOS	0	0.000
SUPERFICIE MARCADA ANTERIOR	4,703.81	MARQ. ANTERIOR	22,356.226	SECUNDARIOS	70	643.799
SALDO	7,325.72	SALDO	32,611.334	BRAZUELO	20	183.943
SUP. PRESENTE MARQUEO	234.00	PRESENTE MARQ.	919.713	RESIDUOS	10	91.971
SALDO ACTUAL	7,091.72	SALDO ACTUAL	31,691.621	TOTAL	100	919.713

ING. JOSÉ VILLALBA BOS SANCHEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



